Gerente de Publicaciones Oficiales : **Ricardo Montero Reves** 



VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

# **NORMAS LEGALES**

# GOBIERNOS LOCALES MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Ordenanza que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

### MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

#### **ACUERDO DE CONCEJO Nº 202**

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión ordinaria del 12 de junio de 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen Nº 100-2025-MML/CMAEO, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

Ha adoptado el acuerdo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA Nº 399-2025-MDC, QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTOS: el Oficio Nº D000136-2025-SAT-GGE del 23 de mayo de 2025 de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación digital de la Ordenanza Nº 399-2025-MDC, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades





provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley Nº 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley Nº 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo Nº 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza Nº 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe Nº D000254-2025-SAT-OAJ del 22 de mayo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos treinta y uno (231) derechos de trámite correspondientes a doscientos veinticinco (225) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza Nº 399-2025-MDC por la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza Nº 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.74%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

### ACORDÓ:

**Artículo Primero.-** RATIFICAR los 231(doscientos treinta y uno) derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos veinticinco (225) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza Nº 399-2025- MDC por la Municipalidad Distrital de Cieneguilla; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe señalar que, se exhorta a la municipalidad distrital a que adecue normativamente la ordenanza, respecto del derecho de trámite del procedimiento administrativo Nº 038 "Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B", en S/ 186.80, tal y como se encuentra sustentado en el Cuadro de Resumen de Costos y el TUPA Fichero del SUT.

Cabe precisar que las denominaciones en los procedimientos N° 208. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos – tipo: Panel simple y valla. En bienes de dominio privado", N° 209. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado – tipo: Panel simple y valla (solo iluminado). En bienes de dominio privado", N° 210. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial – tipo: Panel simple. En bienes de dominio privado", N° 217. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos – tipo: Panel simple y paleta. En bienes de dominio público de las vías locales", N° 218. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado – tipo: Panel simple y paleta. En bienes de dominio público de las vías locales", N° 219. "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial – tipo: Panel simple. En bienes de dominio público de las vías locales", N° 220. "Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior sencillos – tipo: Panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio público de las vías locales", N° 221. "Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior luminoso o iluminado – tipo: Panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio público de las vías locales" y N° 222. "Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior especial – tipo: Panel monumental, panel monumental unipolar y tótem.





En bienes de dominio público de las vías locales", detallados en el Anexo A, se encuentran adecuados a la Ordenanza Nº 2682. Por lo que corresponderá que la municipalidad adopte las acciones necesarias para realizar las referidas precisiones normativas de la ordenanza y su TUPA fichero en función al aspecto indicado, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Además de ello, el procedimiento estandarizado denominado: "acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control" y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Artículo Segundo.-** El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza Nº 399-2025-MDC, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley Nº 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación de los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda en valor una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley Nº 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

Cabe señalar que, la publicación se deberá realizar; sin perjuicio que, la municipalidad adecúe normativamente el derecho de trámite del procedimiento Nº 38 de la ordenanza, en función al registrado en el SUT y el fichero TUPA, así como efectúe las precisiones normativas de los procedimientos Nº 208, 209, 210, 217, 218, 219, 220, 221 y 222 de la ordenanza y su TUPA fichero, registrado en el SUT, teniendo en cuenta las normas vigentes.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe N° D000254-2025- SAT-OAJ.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.transparencia.gob.pe.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los doce días de junio del dos mil veinticinco.

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA CAZORLA Alcalde





## **ANEXO A**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA - ORDENANZA Nº 399-2025-MDC

					UIT = 5	5,350		N°
Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	
GERE	NCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL							1
	GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO : CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
001	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	388,20	1	388,20	388,29	388,29	99,98%	1
002	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	388,20	1	388,20	388,29	388,29	99,98%	2
003	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	361,20	1	361,20	361,24	361,24	99,99%	3
004	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	4
005	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	378,90	1	378,90	378,9	378,90	100,00%	5
006	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	34,60	1	34,60	34,60	34,60	100,00%	6
007	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	7



que soliciten venta garantizada de lotes.



					UIT =	5,350		Nº
_ <b>Nº</b>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I)	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
800	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	8
009	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	9
010	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	10
011	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	11
012	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	12
013	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	13
014	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	14
015	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	312,00	1	312,00	312,06	312,06	99,98%	15
016	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	16





			. UIT = 5,350		N°			
_ N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
017	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	312,00	1	312,00	312,06	312,06	99,98%	17
018	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	18
019	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución.	388,20	1	388,20	388,29	388,29	99,98%	19
020	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución.	240,40	1	240,40	240,47	240,47	99,97%	20
021	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	34,60	1	34,60	34,60	34,60	100,00%	21
022	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución -	322,10	1	322,10	322,10	322,10	100,00%	22
023	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución -	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	23
024	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución -	325,80	1	325,80	325,86	325,86	99,98%	24
025	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	39,10	1	39,10	39,13	39,13	99,92%	25
026	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	368,40	1	368,40	368,43	368,43	99,99%	26
027	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.	368,40	1	368,40	368,49	368,49	99,98%	27
028	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	442,60	1	442,60	442,69	442,69	99,98%	28





		. UIT = 5,350					N°	
_ <b>Nº</b>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I)	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
029	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	376,20	1	376,20	376,24	376,24	99,99%	29
030	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	376,20	1	376,20	376,24	376,24	99,99%	30
031	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	376,20	1	376,20	376,24	376,24	99,99%	31
032	Subdivisión de Lote Urbano.	368,40	6	2.210,40	368,46	2.210,76	99,98%	32
033	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A.	181,90	1	181,90	181,93	181,93	99,98%	33
034	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B.	183,90	1	183,90	183,92	183,92	99,99%	34
035	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	217,30	1	217,30	217,38	217,38	99,96%	35
036	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D.	244,90	1	244,90	244,99	244,99	99,96%	36
037	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A.	184,80	1	184,80	184,88	184,88	99,96%	37
038	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B.	186,80	1	186,80	186,86	186,86	99,97%	38
039	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C.	220,30	1	220,30	220,32	220,32	99,99%	39
040	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D.	247,90	1	247,90	247,93	247,93	99,99%	40
041	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas.	179,90	1	179,90	179,99	179,99	99,95%	41
042	Regularización de Habilitaciones Urbanas.	357,40	1	357,40	357,43	357,43	99,99%	42
043	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia.	365,80	1	365,80	365,81	365,81	100,00%	43
044	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C.	279,50	1	279,50	279,54	279,54	99,99%	44
045	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D .	309,10	1	309,10	309,12	309,12	99,99%	45
046	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	289,10	1	289,10	289,10	289,10	100,00%	46
047	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	302,90	1	302,90	302,90	302,90	100,00%	47





				. UIT = 5,350				N°
_ <b>N</b> º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I)	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
048	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado.	45,00	1	45,00	45,04	45,04	99,91%	48
050	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana.	171,50	1	171,50	171,54	171,54	99,98%	49
051	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	428,40	8	3.427,20	428,47	3.427,76	99,98%	50
052	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	51
053	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	52
054	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.	428,40	6	2.570,40	428,47	2.570,82	99,98%	53
055	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para la demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	428,40	25	10.710,00	428,47	10.711,75	99,98%	54
056	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.	428,40	6	2.570,40	428,47	2.570,82	99,98%	55
057	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	56
058	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	57
059	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal.	428,30	1	428,30	428,39	428,39	99,98%	58





					UIT =	5,350	N°	
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
060	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	59
061	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	60
062	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	61
063	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	1607,60	8	12.860,80	1607,67	12.861,36	100,00%	62
064	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	63
065	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	1607,60	1	1.607,60	1607,66	1.607,66	100,00%	64
066	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	65
067	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso .	1607,60	27	43.405,20	1607,67	43.407,09	100,00%	66
068	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	67
069	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial.	1607,60	6	9.645,60	1607,67	9.646,02	100,00%	68
070	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	69
071	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	925,10	1	925,10	925,19	925,19	99,99%	70





				. UIT = 5,350				N°
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
072	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	71
073	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	1607,60	1	1.607,60	1607,66	1.607,66	100,00%	72
074	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	73
075	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	357,80	10	3.578,00	357,82	3.578,20	99,99%	74
076	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	75
077	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	357,80	2	715,60	357,82	715,64	99,99%	76
078	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	77
079	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda.	357,80	6	2.146,80	357,82	2.146,92	99,99%	78
080	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	79
081	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	80
082	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	81





					. UIT = 5,350			
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	Nº DERECHO TRÁMITE
083	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	82
084	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	83
085	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	84
086	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	85
087	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	86
088	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	87
089	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	233,80	1	233,80	233,82	233,82	99,99%	88
090	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	89
091	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	357,80	6	2.146,80	357,82	2.146,92	99,99%	90
092	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	91
093	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	357,80	6	2.146,80	357,82	2.146,92	99,99%	92
094	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	93





					N°			
_ N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
095	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.	357,80	2	715,60	357,82	715,64	99,99%	94
096	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	95
097	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	357,80	2	715,60	357,82	715,64	99,99%	96
098	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	97
099	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	98
100	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	99
101	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	100
102	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	101
103	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	102
104	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	103
105	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	357,80	1	357,80	357,81	357,81	100,00%	104
106	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	38,40	1	38,40	38,49	38,49	99,77%	105
107	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia.	233,90	1	233,90	233,91	233,91	100,00%	106
108	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	261,40	1	261,40	261,47	261,47	99,97%	107





	. UIT = 5,350					Nº		
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I)	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
109	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	261,40	1	261,40	261,47	261,47	99,97%	108
110	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	109
111	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	230,50	1	230,50	230,51	230,51	100,00%	110
112	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	111
113	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	261,40	1	261,40	261,47	261,47	99,97%	112
114	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43,00	1	43,00	43,02	43,02	99,95%	113
115	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	251,40	1	251,40	251,43	251,43	99,99%	114
116	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43,00	1	43,00	43,02	43,02	99,95%	115
117	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	428,40	1	428,40	428,45	428,45	99,99%	116
118	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	233,90	1	233,90	233,91	233,91	100,00%	117
119	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	41,00	1	41,00	41,06	41,06	99,85%	118
120	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	261,40	1	261,40	261,47	261,47	99,97%	119





					Nº			
_ <b>N</b> º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
121	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43,00	1	43,00	43,02	43,02	99,95%	120
122	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	251,40	1	251,40	251,43	251,43	99,99%	121
123	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43,00	1	43,00	43,02	43,02	99,95%	122
124	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	98,70	2	197,40	98,75	197,50	99,95%	123
125	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica .	102,60	6	615,60	102,69	616,14	99,91%	124
126	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	102,60	2	205,20	102,69	205,38	99,91%	125
127	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	224,10	6	1.344,60	224,17	1.345,02	99,97%	126
128	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	193,70	1	193,70	193,73	193,73	99,98%	127
129	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	214,30	1	214,30	214,36	214,36	99,97%	128
130	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	228,10	1	228,10	228,16	228,16	99,97%	129
131	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	275,30	1	275,30	275,33	275,33	99,99%	130
132	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	291,10	1	291,10	291,18	291,18	99,97%	131
133	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	291,10	1	291,10	291,18	291,18	99,97%	132
134	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	257,30	1	257,30	257,3	257,30	100,00%	133
135	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	206,40	6	1.238,40	206,43	1.238,58	99,99%	134
136	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	237,50	8	1.900,00	237,53	1.900,24	99,99%	135
137	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	34,10	3	102,30	34,13	102,39	99,91%	136
138	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	406,20	6	2.437,20	406,21	2.437,26	100,00%	137
139	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.	291,20	3	873,60	291,20	873,60	100,00%	138





						N°		
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
140	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	318,80	2	637,60	318,80	637,60	100,00%	139
141	Licencia de Regularización de Edificaciones.	258,20	6	1.549,20	258,21	1.549,26	100,00%	140
142	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	343,20	1	343,20	343,20	343,20	100,00%	141
143	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	370,80	1	370,80	370,81	370,81	100,00%	142
144	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión la Técnica.	353,20	1	353,20	353,23	353,23	99,99%	143
145	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	380,80	1	380,80	380,84	380,84	99,99%	144
146	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	49,80	1	49,80	49,88	49,88	99,84%	145
148	Revalidación de Licencia de Edificación.	162,70	6	976,20	162,79	976,74	99,94%	146
149	Asignación de Numeración Municipal.	49,90	139	6.936,10	49,92	6.938,88	99,96%	147
150	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos.	48,70	1250	60.875,00	48,75	60.937,50	99,90%	148
151	Visación de planos para trámites de prescripción adquisitiva de dominio, título supletorio y rectificación de linderos y áreas (para predios urbanos).	143,20	58	8.305,60	143,25	8.308,50	99,97%	149
152	Certificado de jurisdicción.	63,80	28	1.786,40	63,86	1.788,08	99,91%	150
153	Certificado de nomenclatura vial.	63,80	32	2.041,60	63,86	2.043,52	99,91%	151
154	Certificado negativo catastral.	63,80	12	765,60	63,86	766,32	99,91%	152
	NCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO: SI	ERVICIOS PRES	TADOS I	EN EXCLUSI	VIDAD			
155	Certificado de Numeración Municipal	33,70	22	741,40	33,71	741,62	99,97%	153
156	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	48,30	324	15.649,20	48,36	15.668,64	99,88%	154
GERE	NCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL							
SUB	GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	: PROCEDIMIEN	NTOS AD	MINISTRAT	ivos			
157	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.	10,50	12	126,00	10,56	126,72	99,43%	155
158	Autorización para la instalación de estaciones de radiocomunicación.	11,90	12	142,80	11,92	143,04	99,83%	156
160	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 29868).	8,40	2	16,80	8,42	16,84	99,76%	157
161	Regularización de estaciones de radiocomunicación instalada (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 29868).	10,50	12	126,00	10,56	126,72	99,43%	158





					N°				
_ <b>Nº</b>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE	
162	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones).	8,00	62	496,00	8,03	497,86	99,63%	159	
164	Autorización en área de uso público para instalación domiciliaria del servicio de agua y desagüe y energía eléctrica.	6,00	193	1.158,00	6,08	1.173,44	98,68%	160	
165	Autorización para remodelación del área de uso público (instalación de mobiliario urbano - mejoramiento del espacio público, instalación de rampas, refacción de veredas y sardineles).	89,30	22	1.964,60	89,3	1.964,60	100,00%	161	
167	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público.	104,80	12	1.257,60	104,85	1.258,20	99,95%	162	
168	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores.	135,60	6	813,60	135,63	813,78	99,98%	163	
169	Renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores.	93,80	6	562,80	93,86	563,16	99,94%	164	
171	Inclusión de unidades vehiculares.	93,20	2	186,40	93,29	186,58	99,90%	165	
172	Sustitución de unidades vehiculares.	83,20	1	83,20	83,28	83,28	99,90%	166	
	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
173	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores .	41,00	1	41,00	41,01	41,01	99,98%	167	

# GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

# SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

174	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	123,90	20	2478,00	123,97	2.479,40	99,94%	168
175	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	117,70	22	2589,40	117,78	2.591,16	99,93%	169
176	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	148,70	235	34944,50	148,79	34.965,65	99,94%	170
177	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	137,50	352	48400,00	137,59	48.431,68	99,93%	171





				. UIT = 5,350				N°
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) P	restac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
178	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	357,80	32	11449,60	357,88	11.452,16	99,98%	172
179	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	362,10	34	12311,40	362,18	12.314,12	99,98%	173
180	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	700,00	52	36400,00	700,09	36.404,68	99,99%	174
181	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	704,40	56	39446,40	704,4	39.446,40	100,00%	175
182	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	351,90	24	8445,60	351,91	8.445,84	100,00%	176

#### GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

# SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES E INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

183	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones -	45,00	6	270	45,06	270,36	99,87%	177
-----	--	-------	---	-----	-------	--------	--------	-----

# GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

The same to the fermion of the same of the same of

### SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

184	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (con ITSE posterior).	174,60	27	4.714,20	174,62	4.714,74	99,99%	178
185	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	199,40	522	104.086,80	199,44 1	04.107,68	99,98%	179
186	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	398,70	34	13.555,80	398,70	13.555,80	100,00%	180
187	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa).	740,80	28	20.742,40	740,88	20.744,64	99,99%	181
188	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (con ITSE previa).	730,30	2	1.460,60	730,35	1.460,70	99,99%	182
189	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	203,40	1	203,40	203,40	203,40	100,00%	183
190	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	402,60	1	402,60	402,66	402,66	99,99%	184





					UIT = 5	5,350		N°
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
191	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa).	744,80	1	744,80	744,86	744,86	99,99%	185
192	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica.	48,20	12	578,40	48,20	578,40	100,00%	186
195	Licencia de funcionamiento para cambio de giro.	49,50	36	1.782,00	49,53	1.783,08	99,94%	187
196	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público.	107,80	52	5.605,60	107,87	5.609,24	99,94%	188
197	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos especiales temporales (marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines).	106,40	12	1.276,80	106,46	1.277,52	99,94%	189
198	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de ferias.	179,00	6	1.074,00	179,05	1.074,30	99,97%	190
199	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales.	154,20	12	1.850,40	154,20	1.850,40	100,00%	191
200	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE.	66,70	36	2.401,20	66,70	2.401,20	100,00%	192
201	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE.	66,60	1	66,60	66,69	66,69	99,87%	193
202	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	66,70	3	200,10	66,70	200,10	100,00%	194
203	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	66,60	1	66,60	66,69	66,69	99,87%	195
204	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo.	66,60	1	66,60	66,69	66,69	99,87%	196





				. UIT = 5,350			N°	
_ Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
205	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo.	66,60	1	66,60	66,69	66,69	99,87%	197
206	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: plancheta publicitaria, rótulo adhesivo. En bienes de dominio privado.	109,20	62	6.770,40	109,27	6.774,74	99,94%	198
207	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior iluminado- tipo: rótulo adhesivo en bienes de dominio privado.	122,50	12	1.470,00	122,59	1.471,08	99,93%	199
208	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: panel simple y valla. En bienes de dominio privado.	144,10	24	3.458,40	144,19	3.460,56	99,94%	200
209	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado - tipo: panel simple y valla (sólo iluminado). En bienes de dominio privado.	163,90	12	1.966,80	163,95	1.967,40	99,97%	201
210	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial - tipo: panel simple. En bienes de dominio privado.	163,90	1	163,90	163,94	163,94	99,98%	202
211	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado.	150,80	3	452,40	150,82	452,46	99,99%	203
212	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado.	171,90	3	515,70	171,90	515,70	100,00%	204
213	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado.	171,80	1	171,80	171,89	171,89	99,95%	205
214	Autorización temporal para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: afiche, banderola, inflable publicitario de campañas o eventos temporales (tiempo máximo de 06 meses). En bienes de dominio privado.	109,40	36	3.938,40	109,47	3.940,92	99,94%	206
215	Autorización temporal para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado tipo: afiche (aplica solo para iluminado), banderola (aplica solo para iluminado), inflable publicitario de campañas o eventos temporales (tiempo máximo de 06 meses). En bienes de dominio privado.	122,90	12	1.474,80	122,98	1.475,76	99,93%	207
216	Autorización temporal para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial tipo: inflable publicitario de campañas o eventos temporales (tiempo máximo de 06 meses). En bienes de dominio privado.	122,90	1	122,90	122,97	122,97	99,94%	208
217	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: panel simple y paleta. En bienes de dominio público de las vias locales.	152,60	3	457,80	152,68	458,04	99,95%	209
218	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado - tipo: panel simple y paleta. En bienes de dominio público de las vias locales.	172,40	3	517,20	172,44	517,32	99,98%	210





				. UIT = 5,350				
Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N° DERECHO TRÁMITE
219	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial - tipo: panel simple. En bienes de dominio público de las vias locales.	172,40	1	172,40	172,43	172,43	99,98%	211
220	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior sencillos - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio público de las vias locales.	157,90	2	315,80	157,98	315,96	99,95%	212
221	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio público de las vias locales.	180,30	3	540,90	180,39	541,17	99,95%	213
222	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior especial - tipo: panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio público de las vias locales.	180,30	1	180,30	180,39	180,39	99,95%	214
ERE	NCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTA	S						
SUBO	SERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAI	_ Y TURISMO: SE	RVICIO	S PRESTAD	OS EN EXCL	USIVIDAD		
224	Duplicado del certificado de licencia de funcionamiento.	42,10	12	505,20	42,13	505,56	99,93%	215
225	Duplicado de la resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior.	41,40	3	124,20	41,48	124,44	99,81%	216
SERE	NCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTA	s						
SUBO	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y GES	STION DE RECAI	JDACIOI	N: SERVICIO	OS PRESTAD	OS EN EXC	CLUSIVIDAD	
233.a	Reimpresión de declaración jurada HR o PU - a) Por primera hoja.	3,40	32	108,80	3,44	110,08	98,84%	217
233.b	Reimpresión de declaración jurada HR o PU - b) Por hoja adicional.	0,50	32	16,00	0,55	17,60	90,91%	218
234	Constancia de no adeudo (impuesto predial y arbitrios municipales).	15,50	162	2.511,00	15,55	2.519,10	99,68%	219
235	Constancia de contribuyente (impuesto predial).	15,50	22	341,00	15,55	342,10	99,68%	220
SECF	RETARÍA GENERAL : PROCEDIMIENTOS ADMINIS	TRATIVOS						
242.a	Matrimonio Civil - De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m En el Local Municipal.	164,40	60	9.864,00	164,46	9.867,60	99,96%	221
242.b	Matrimonio Civil - De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m Fuera del Local Municipal (dentro del distrito).	223,20	24	5.356,80	223,26	5.358,24	99,97%	222
242.c	Matrimonio Civil - De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m Fuera del Local Municipal (fuera del distrito).	315,20	6	1.891,20	315,26	1.891,56	99,98%	223
242.d	Matrimonio Civil - Sábados de 09:00 a.m. a 02:00 p.m En el Local Municipal.	248,80	48	11.942,40	248,86	11.945,28	99,98%	224
242.e	Matrimonio Civil - Sábados de 09:00 a.m. a 02:00 p.m Fuera del Local Municipal (dentro del distrito).	273,40	36	9.842,40	273,46	9.844,56	99,98%	225





					N°			
_ <b>Nº</b>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) I S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	DERECHO TRÁMITE
242.f	Matrimonio Civil - Sábados de 09:00 a.m. a 02:00 p.m Fuera del Local Municipal (fuera del distrito).	413,00	6	2.478,00	413,06	2.478,36	99,99%	226
243	Dispensa para publicación de edicto matrimonial.	54,90	6	329,40	54,99	329,94	99,84%	227
SECRETARÍA GENERAL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
244	Publicación de edicto matrimonial tramitado en otros distritos.	24,30	6	145,80	24,30	145,80	100,00%	228
245	Reprogramación de fecha y hora de ceremonia matrimonial.	21,60	3	64,80	21,68	65,04	99,63%	229
243	Copia certificada de documentos.	0,10	62	6,20	20,45	1.267,90	0,49%	230
GERE	NCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
SUBO	GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES:	PROCEDIMIENT	OS ADM	IINISTRATI\	/os			
251	Licencia para tenencia de canes.	26,70	12	320,40	43,55	522,6	61,31%	231

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00 Fuente: SUT y Ordenanza N.º 399-2025-MDC

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de

Lima

